ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA N° 3520-8-LE14
"CONTRATO SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA LA REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE CAMIONES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"

DECRETO EXENTO N°: 689

DALCAHUE, Marzo 03 de 2014.-

VISTOS: El Informe de Propuesta Pública de fecha 03/03/2014, el Acta de Apertura de fecha 03/03/2014 correspondiente a la Licitación N° 3520-8-LE14 del Portal Mercado Público, el Decreto Exento N° 530 de fecha 12/02/2014 en donde se llama a Licitación, se aprueban bases administrativas, términos de referencia y formatos, y se nombra funcionario responsable de la propuesta, la reunión extraordinaria N° 12 del 28/01/2014 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Saldo Final de Caja; la reunión ordinaria N° 37 de fecha 03/12/2013 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto Año 2014, la ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Propuesta Pública **"Contrato suministro de servicios de mano de obra para la reparación y mantención de camiones de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue"**, al siguiente oferente:

- **KAUFMANN S.A. VEHÍCULOS MOTORIZADOS** **Rut N°**

2.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente del resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- SECPLA